MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 361
SANTA FE, 31 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000484/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la adecuación de créditos presupuestarios, ejercicio 2022, Fuente de financiamiento 111 – Servicios Básicos, como así también la incorporación al presente ejercicio de las recaudaciones del Ministerio Público de la Acusación en conceptos del artículo 65° de la Ley N° 13.013, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de $ 5.000.000,00 ; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario adecuar el presupuesto vigente a las necesidades de créditos presupuestarios para gastos del Ministerio;

Que, obran en el presente antecedentes que avalan ingresos a la Cuenta N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de importes correspondientes a los conceptos mencionados precedentemente;

Que, los importes ingresados en concepto de Recursos superan los importes considerados en el Presupuesto Año 2022;

Que la Dirección de Administración Económico - Financiera del Ministerio, procedió a realizar la incorporación presupuestaria "Recursos", Fuente de Financiamiento 3003, por PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL ($ 5.000.000,00) y la ampliación de la

partida "Gastos" por el mismo importe y de acuerdo al detalle de las Planillas Anexas "A" y "B" respectivamente, las cuales se agregan y forman parte de la presente resolución;

Que, el trámite encuadra en las disposiciones del artículo 28° inciso b) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.080.578,20) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 14.075- Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000,00) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Recursos", conforme al detalle obrante en Anexo "A" que se agrega y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 14.075- Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000,00) -AMPLIACIÓN- del Rubro "Erogaciones", conforme al detalle obrante en Anexo "B" que se agrega y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *81* Fecha de registro: 25/08/2022 Fecha de terminación: 25/08/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000484-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Adecuación créditos presupuestarios - Fuente 111 - Servicios básicos

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.080.578,20	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	19.240,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	700.613,20	No	No
	21.0.0.3 - AGG	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	354.665,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	6.060,00	No	No

Totales

Ampliación: **1.080.578,20** Reducción: **1.080.578,20** Saldo: **0,00**

361

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. SUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *82* Fecha de registro: 25/08/2022 Fecha de terminación: 30/08/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000484-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación neta Fuente 3003 por necesidades presupuestarias - aumento de recaudación - RECURSOS - PLANILLA ANEXA A

Observaciones Institución: modificacion importe

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3003 - Art. 65 Ley 13.013	12.9.9.33 - Recup Ley 13.013	0-0-0	--	Ampl.	5.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **5.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **5.000.000,00**

361

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *83* Fecha de registro: 25/08/2022 Fecha de terminación: 30/08/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000484-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación neta Fuente 3003 por necesidades presupuestarias - aumento de recaudación - GASTOS - PLANILLA ANEXA B

Observaciones Institución: modif importe.-

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	5.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **5.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **5.000.000,00**

361

C.P.N. VALENTINA M. GUERGA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. AJC
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: